



Oficio No. 629
Villavicencio, 16 de junio de 2022

Señor Pagador
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO – CASUR - DE LA POLICÍA NACIONAL
Carrera 7 A No. 12 B – 58 Piso 11
Bogotá, D.C.

Ref. Proceso Nº: 500013110004 2021 00056 00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: LUCERO TRUJILLO CASALLAS
Demandado: ELVER FERNÁNDEZ ROMERO

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en audiencia celebrada el día siete (07) de junio de 2022, me permito oficialarle que se ORDENÓ LEVANTAR la medida de embargo y retención del 30% de la pensión que recibe el demandado ELVER FERNÁNDEZ ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.705.485, en su condición de pensionado de la Policía Nacional. Medida decretada en auto del 05 marzo de 2021 y comunicada mediante oficio No. 235 del 15 de marzo de 2021.

Igualmente, se ORDENÓ el descuento de la cuota alimentaria directamente de la nómina del señor ELVER FERNÁNDEZ ROMERO, a la cuenta de ahorros No. 942090749 del Banco Colpatria, a nombre de la señora LUCERO TRUJILLO CASALLAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.438.386, la cual para el presente año es por valor de TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$376.873) la cual debe ser incrementada cada año, conforme el aumento del salario mínimo mensual legal.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c3b56cf70b0f008f5a07d1e149b462bad9f5ee7b3ebac04e8acc15cb9a93b64**

Documento generado en 16/06/2022 10:58:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>